

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ⁴⁰⁷ -2018/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 12 SET. 2018

VISTOS : la Carta N° 179-2018-A&G de fecha 28 de Agosto del 2018 del representante legal de la empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L.; la Carta N° 170-2018/GRP-401000-401400-401420; el D.T.I N° 04717; la Carta N° 053-2018/PJER de fecha 06 de Septiembre del 2018 del Ing. Percy J. Estrada Ruiz; el Informe N° 450-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 10 de Septiembre del 2018 del Sub Director de la División de Obras; el Memorando N° 286-2018/GRP-401000-401400 de fecha 10 de Septiembre del 2018 del Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 564-2018/GRP-401000-401100 de fecha 11 de Septiembre del 2018 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de Julio del 2018, se suscribió el **CONTRATO N° 054-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**, entre la **GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA** y la empresa **TECNICOS EJECUTORES A&G SRL**, para la contratación de la ejecución de la Obra **"CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de **S/. 180,008.38 (CIENTO OCHENTA MIL OCHO CON 38/100 SOLES)**, incluido impuestos de ley y otros, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Carta N° 179-2018-A&G de fecha 28 de Agosto del 2018, el representante legal de la empresa **TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L** alcanza el calendario valorizado de avance obra y programación PERT CPM, actualizados a la fecha de inicio de la Obra **"CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, solicitando su revisión y aprobación mediante resolución;

Que, mediante Carta N° 170-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 31 de Agosto del 2018, se alcanzó al Ing. Percy Javier Estrada Ruiz, el calendario valorizado de avance de obra, diagrama GANTT y Programación PER CPM actualizado a la fecha de inicio de la ejecución de la Obra **"CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, para su revisión y conformidad respectiva;

Que, a través de la Carta N° 53-2018/PJER de fecha 06 de Septiembre del 2018, el Ing. Percy Estrada Ruiz manifiesta a esta Gerencia Sub Regional, que el calendario de obra actualizado a la fecha de inicio de la obra **"CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, se encuentra conforme, por lo que solicita su aprobación respectiva;

Que, mediante Informe N° 450-2018/GRP-40100-401400-401420 de fecha 10 de Septiembre del 2018, el Sub Director de la División de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del calendario de avance de obra valorizado- Programación Pert CPM y Diagrama Gantt, para la ejecución de la Obra **"CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO**

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 497-2018/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 12 SET. 2018

DE PIURA", el mismo que está actualizado a la fecha de inicio 15 de Agosto del 2018 y fecha de término el 12 de Noviembre del 2018;

Que, mediante Memorando N° 286-2018/GRP-401000-401400 de fecha 10 de Septiembre del 2018, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a esta Gerencia Sub Regional, autorización y disposición de emisión del acto administrativo de aprobación del calendario de avance de obra valorizado- Programación Pert CPM y Diagrama Gantt, para la ejecución de la Obra "CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA";



Que, esta Gerencia Sub Regional mediante proveído recaído en el documento antes indicado, se dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emita opinión legal y emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 564-2018/GRP-401000-401100 de fecha 11 de Septiembre del 2018, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina que deviene en procedente emitir el acto administrativo aprobando el Calendario valorizado Actualizado, Programación CPM y Diagrama GANTT, correspondiente a la Obra "CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA", teniendo como fecha de inicio el 15 de Agosto del 2018 y fecha de culminación el 12 de Noviembre del 2018;



Que, respecto al calendario valorizado y Programación CPM, el artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el D.S. N° 056-2017-PCM; establece que: Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 117°, el postor ganador debe cumplir los siguientes requisitos: (...) 2.- Entregar el calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM);



Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerandos las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obras; resulta procedente emitir el acto administrativo aprobando el Calendario valorizado Actualizado, Programación CPM y Diagrama GANTT, para la ejecución de la obra "CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA", de conformidad con lo regulado en el artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria;



Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N°

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 497 -2018/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G
Sullana, 12 SET. 2018

27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO, PROGRAMACIÓN PERT CPM Y DIAGRAMA GANTT para la ejecución de la OBRA "CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO DE LANCONES- PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA" , actualizado a fecha de inicio 15 de Agosto del 2018 y fecha de término el 12 de Noviembre del 2018, conforme los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la empresa TÉCNICOS EJECUTORES A&G SRL en su domicilio ubicado en Mz. E Lote 06- Departamento 401 Urb. El Trebol-Piura.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Estudios; División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL